

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE AUMENTO DE LAS EJECUCIONES EN ARABIA SAUDÍ

Un nigeriano y una indonesia condenados a muerte en Arabia Saudí corren riesgo de ejecución, pues las autoridades han reanudado las ejecuciones tras su suspensión temporal durante el Ramadán, mes islámico del ayuno. En los últimos ocho días han sido ejecutadas ya dos personas.

Este año han sido ejecutadas en Arabia Saudí 19 personas. Este número es considerablemente inferior al de años anteriores. No obstante, Amnistía Internacional teme que pueda producirse un aumento de las ejecuciones ahora que ha terminado el Ramadán, pues en los últimos ocho días han sido ejecutados ya dos saudíes, uno el 20 y otro el 27 de septiembre. Amnistía Internacional teme por los más de un centenar de presos condenados a muerte que hay en Arabia Saudí.

Dos extranjeros sobre cuyos casos ha estado haciendo campaña Amnistía Internacional podrían estar especialmente expuestos a ser ejecutados en cualquier momento, porque han agotado todas las posibilidades de apelación contra sus condenas, impuestas hace años.

Suliamon Olyfemi, nigeriano, fue condenado a muerte en mayo 2005 en relación con el asesinato de un policía en Yidda en 2002. Según informes, durante el juicio, celebrado a puerta cerrada, no recibió asistencia letrada ni consular ni contó tampoco con servicios adecuados de interpretación (véanse AU 323/04, MDE 23/016/2004, de 26 de noviembre de 2004, y sus actualizaciones).

Siti Zainab Binti Duhri Rupa, indonesia y madre de dos hijos, se encuentra recluida en la prisión de Medina desde 1999. Fue detenida en relación con el asesinato de la persona para la que trabajaba en septiembre de 1999. Según informes, padece una enfermedad mental y “confesó” el asesinato durante su interrogatorio policial.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Acogiendo con satisfacción el evidente descenso del número de ejecuciones que se ha producido en 2010 en comparación con años anteriores.
- Expresando preocupación por la reanudación de las ejecuciones tras el Ramadán.
- Manifestando que Amnistía Internacional considera la pena de muerte la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.
- Pidiendo que se conmute con carácter urgente la pena a todas las personas condenadas a muerte en Arabia Saudí –incluidos Suliamon Olyfemi, Siti Zainab Binti Duhri Rupa y muchas otras personas– con miras a la abolición de la pena capital.
- Instando a que se cumplan las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 A:

Rev y primer ministro

His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul
'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy
Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí

Fax: (vía Ministerio del Interior)

+966 1 403 1185 (insistan)

Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Viceprimer ministro segundo y ministro del Interior

Second Deputy Prime Minister and
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Naif bin
'Abdul 'Aziz Al-Saud, Ministry of the
Interior, P.O. Box 2933, Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí

Fax: +966 1 403 1185 (insistan)

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

Y copias a:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

President, Human Rights Commission
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban
Human Rights Commission
P.O. Box 58889, King Fahad Road,
Building No. 373, Riyadh 11515
Arabia Saudí

Fax: +966 1 461 2061

Correo-e: hrc@haq-ksa.org

Tratamiento: Dear Mr al-Aiban / Señor Al Aiban

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE AUMENTO DE LAS EJECUCIONES EN ARABIA SAUDÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2007 las autoridades saudíes ejecutaron al menos a 158 personas, 76 de las cuales eran ciudadanos extranjeros, y en 2008, al menos a 102, entre ellas casi 40 extranjeros. Se sabe que en 2009 fueron ejecutadas 69 personas, 19 de las cuales eran extranjeros. Desde comienzos de 2010 se ha ejecutado al menos a 19 personas.

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales incumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con asistencia letrada, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño.

Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, que prohíbe el uso de pruebas obtenidas mediante tortura u otros malos tratos. El Artículo 15 de la Convención dispone: "Todo Estado Parte se asegurará de que ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha como resultado de tortura pueda ser invocada como prueba en ningún procedimiento, salvo en contra de una persona acusada de tortura como prueba de que se ha formulado la declaración".

En un informe de 2008 sobre la pena de muerte en Arabia Saudí, Amnistía Internacional puso de relieve el amplio uso que se hacía de ella, así como el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de extranjeros de países en desarrollo que se llevaban a cabo. Para más información, véase *Saudi Arabia: Affront to Justice: Death Penalty in Saudi Arabia* (Índice AI: MDE 23/027/2008), de 14 de octubre de 2008: <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/report/saudi-arabia-executions-target-foreign-nationals-20081014>

AU: 212/10 Índice: MDE 23/011/2010 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2010

